



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 507-15
EXPEDIENTE. N° 6504/14
Salta, 18 JUN 2015

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Miguel Ángel BELMONTE, D.N.I. N° 26.031.470, L.U. N° 594702, mediante la cual solicita reconocimiento de materias aprobadas en las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985 y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, dependientes de esta Unidad Académica, por asignaturas de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los profesores: Josefina Lávaque Fuentes (fs.8), Dora Susana Moreno (fs. 10), Aquiles Ernesto Moreira (fs. 11), Azucena Sánchez de Chiozzi (fs. 12), Alberto Eduardo Tejerina (fs 13), aconsejan al respecto.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 23, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

Que en la Resolución N° 489/84, Art. 10, inciso "c" del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se establecen normas para el reconocimientos de asignaturas y que por Resolución N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, se delega en el señor Decano la resolución de las equivalencias y reconocimientos, con dictamen de Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR al alumno Miguel Ángel BELMONTE, DNI N° 26.031.470, L.U. N° 594702, **reconocimiento total** de las siguientes asignaturas aprobadas en las carreras de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985 y Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, dependiente de esta Unidad Académica, según consta en los Estados Curriculares que rolan desde fojas 15 a 19, por las asignaturas afines de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudio 2007, de esta Facultad:

- ✓ **Seminario de Inglés Técnico:** fecha: 29.02.08, nota 5 (cinco), libro 7F, folio 1, acta: 0025 (no registra aplazos) por la asignatura **Inglés Básico**.
- ✓ **Introducción a la Contabilidad:** fecha 22.12.98, nota 1 (uno), libro: 1 F, folio 296, acta 0137 y fecha 17.12.99, nota 4 (cuatro), libro 1F, folio 261, acta 0133 por la asignatura **Introducción a la Contabilidad**.

Administración de Personal I: fecha 02.08.01, nota 1 (uno), libro 2F, folio 189, acta 0081; fecha 06.12.01, nota 1 (uno), libro 2F, folio 1, acta 0115; fecha 20.12.01, nota 1 (uno), libro 2F, folio 2, acta 0129; fecha 11.07.02, nota 2 (dos), libro 2F, folio 1, acta 0032; fecha 31.07.02, nota 2 (dos), libro 2F, folio 1, acta 0051 y fecha 21.07.03, nota 4 (cuatro), libro 2f, folio 1, acta 0038 y **Administración de Personal II:** fecha 13.02.04,



Jule



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

nota 1 (uno), libro 2F, folio 1, acta 0101; fecha 10.12.04, nota 2 (dos), libro 2F, folio 1, acta 0092; fecha 22.12.04, nota 1 (uno), libro 2F, folio 1, acta 0119; fecha 19.05.05, nota 2 (dos), libro 2F, folio 1, acta 0012; fecha 07.07.05, nota 1 (uno), libro 2 F, folio 1, acta 0030; fecha 22.12.05, nota 2 (dos), libro 2F, folio 1, acta 0128 y fecha 24.05.06, nota 4 (cuatro), libro 2 F, folio 1, acta 0071 por la asignatura **Administración de Personal**.

- ✓ **Optativa (Elementos de Ciencias Políticas):** fecha 10.08.09, nota 2 (dos), libro 7F, folio 1, acta 0090; fecha 04.12.09, nota 3 (tres), libro 7F, folio 1, acta 0135 y fecha 17.12.09, nota 4 (cuatro), libro 7F, folio 1, acta 0169 por la asignatura **Introducción al Conocimiento de la Sociedad, Estado y Administración Pública**.

ARTICULO 2°.- OTORGAR reconocimiento parcial al alumno Miguel Ángel BELMONTE, de la asignatura **Algebra Superior**: fecha: 02.12.98, nota: 2(dos), libro: 3F, folio: 249, acta: 0095; fecha: 18.12.98, nota: 3 (tres), libro: 3F, folio: 301, acta: 0111 y fecha: 17.03.99, nota: 4 (cuatro), libro: 3F, folio 44, acta: 0019, aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas, plan de estudios 1985, en esta Unidad Académica, según consta en los Estados Curriculares que rolan desde fojas 17 a 19, por la asignatura **Elementos de Matemática y Estadística (Módulo: Matemática)**, debiendo rendir el **Módulo: Estadística** para obtener el reconocimiento total.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que los reconocimientos de asignaturas otorgados en el Artículo 1° quedan condicionados a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 4°.- FIJAR el plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que el alumno Miguel Ángel Belmonte, apruebe los temas y unidades indicados en el Artículo 2° de la presente Resolución

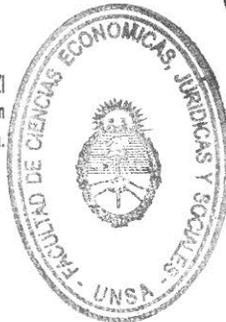
ARTICULO 5°.- NO OTORGAR al alumno peticionante, reconocimiento de la asignatura Filosofía aprobada en la carrera de Licenciatura en Administración con Mención en Sector Empresas (Plan 1.985) por la asignatura **Seminario Taller de Integridad y Ética Profesional**.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber al alumno interesado, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss

ee


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa